



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/ICEF/1993/13
12 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Período de sesiones de organización de invierno
9 y 10 de febrero de 1993

INFORMACION

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE SU PERIODO DE SESIONES
DE ORGANIZACION DE INVIERNO, CELEBRADO EN LA SEDE DE LAS
NACIONES UNIDAS, LOS DIAS 9 Y 10 DE FEBRERO DE 1993

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 5	3
II. SESIONES PLENARIAS	6 - 71	4
A. Declaración introductoria formulada por el Presidente	6	4
B. Panorama general de los principales acontecimientos presentado por el Director Ejecutivo	7 - 15	4
C. Cuestiones importantes que se examinarán en el período ordinario de sesiones de 1993 . . .	16 - 35	6
1. Cuestiones relacionadas con los programas	17 - 26	6
2. Cuestiones operacionales	27 - 35	9
D. Premio Maurice Paté del UNICEF	36 - 37	11
E. Preparativos para el período ordinario de sesiones de 1993	38 - 68	12
1. Estado de la documentación	38 - 39	12

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
	2. Documento de antecedentes sobre la labor y los procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva y propuesta del Presidente sobre los procedimientos de la Junta . . .	40 - 48	12
	3. Programa provisional anotado y organización de los trabajos	49 - 63	14
	4. Temas de las reuniones oficiosas	64 - 68	17
	F. Otros asuntos	69 - 71	17
III.	DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION DE 1993		18

I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) celebró su período de sesiones de organización de invierno correspondiente a 1993 en la Sede de las Naciones Unidas, los días 9 y 10 de febrero. La Mesa de la Junta Ejecutiva para el período comprendido entre el 1º de agosto de 1992 y el 31 de julio de 1993 quedó integrada en la forma siguiente:

Presidente:	Sr. Frederick Ward (Canadá)
Primer Vicepresidente:	Srta. Maymouna Diop (Senegal)
Segundo Vicepresidente:	Dr. Vaclav Vacek (República Checa)*
Tercer Vicepresidente:	Excmo. Sr. Jayaraj Acharya (Nepal)
Cuarto Vicepresidente:	Excma. Sra. Lucille Mair (Jamaica)
Presidente del Comité del Programa de Actividades:	Excmo. Sr. Roberto Mayorga Cortés (Nicaragua)
Vicepresidente del Comité del Programa de Actividades:	Vacante
Presidente del Comité de Administración y Finanzas:	Sra. Birte Poulsen (Dinamarca)
Vicepresidente del Comité de Administración y Finanzas:	Srta. Khadijatu Mansaray (Sierra Leona)

2. Antes de aprobar el programa provisional del período de sesiones, la Junta Ejecutiva añadió un nuevo tema al programa, a saber, elección de un miembro de la Mesa. Como el 1º de enero de 1993 la ex Checoslovaquia se dividió en República Checa y República Eslovaca, y por lo tanto Checoslovaquia dejó de ser miembro de la Junta Ejecutiva, el Segundo Vicepresidente, Dr. Vaclav Vacek, no pudo seguir prestando servicios en tal calidad. Tras la admisión de la República Checa a las Naciones Unidas en enero de 1993, el Consejo Económico y Social eligió a esta última para que llenara la vacante que había surgido en la Junta Ejecutiva. Como los miembros de la Junta pertenecientes al grupo de Estados de Europa Central y Oriental habían notificado al Presidente que el Dr. Vacek era su candidato al cargo de Segundo Vicepresidente, la Junta Ejecutiva reeligió a este último para ese puesto.

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa del período de sesiones de organización de invierno correspondiente a 1993, en su forma enmendada; dicho programa figura en el documento E/ICEF/1993/L.1, junto con la lista de documentos para el período de sesiones.

* Reelecto. Véase el párrafo 2.

4. El Presidente notificó a la Junta Ejecutiva que el Vicepresidente del Comité del Programa de Actividades, Dr. Syed Mohsin Ali (Pakistán), había sido asignado por su Gobierno a otras funciones, por lo que no podía seguir en la Mesa, y pidió a los miembros de la Junta pertenecientes al grupo de Estados de Asia que eligieran un sustituto lo antes posible. Si podían proponer un candidato antes del período ordinario de sesiones de la Junta, la elección podría efectuarse mediante votación por correo y el nuevo Vicepresidente podría participar en la reunión de la Mesa que se celebraba antes del período ordinario de sesiones. La otra opción sería elegir el candidato el primer día del período de sesiones de abril. El Presidente pidió al grupo de Estados de Asia que mantuviera informada a la secretaría de cualquier decisión que tomara.

5. La Junta Ejecutiva celebró tres sesiones plenarias los días 9 y 10 de febrero de 1993.

II. SESIONES PLENARIAS

A. Declaración introductoria formulada por el Presidente

6. El Presidente señaló que había viajado recientemente a China y a la India con el fin de tomar conocimiento de los programas que el UNICEF contribuía a financiar en esos países e indicó que, si bien presentaría un informe detallado al respecto en el período ordinario de sesiones de abril, quería desde ya señalar a la atención de los miembros de la Junta algunos de los aspectos más destacados de su viaje. Ante todo, le había parecido que, en ambos países, los programas del UNICEF tenían un efecto catalizador, pues el aporte relativamente pequeño del UNICEF (en términos de tiempo y fondos) era acrecentado por los gobiernos. Históricamente, los dos programas se habían centrado en los sectores de la salud y del abastecimiento de agua y saneamiento, pero ahora estaban dedicando atención primordial a la educación primaria. La mayor parte de los recursos de ambos programas se habían utilizado para la prestación de servicios, pero ahora el grueso de ellos se estaba asignando a la creación de capacidades. Para que los programas culminaran con éxito, habría que asignarles una cantidad mucho mayor de fondos complementarios. Los programas en China y la India eran resultado de una nueva dinámica, de la que la Junta Ejecutiva también era partícipe.

B. Panorama general de los principales acontecimientos presentado por el Director Ejecutivo

7. El Director Ejecutivo presentó un panorama general de los principales acontecimientos relacionados con el UNICEF en el período comprendido entre septiembre de 1992 y febrero de 1993 y afirmó que los últimos meses habían estado sembrados de "peligros" pero también habían ofrecido nuevas "promesas".

8. Uno de los mayores "peligros" había sido el hecho de que las situaciones de emergencia habían cobrado mucha mayor gravedad de la esperada cuando la Junta Ejecutiva celebró su período ordinario de sesiones de 1992. En ese momento, se abrigaba la esperanza de que los conflictos que afectaban

a la ex Yugoslavia, Somalia, el Iraq y el Afganistán tendrían solución. Ahora, el caos reinante en Somalia estaba afectando a la población civil y la situación imperante en la ex Unión Soviética era más grave de lo esperado. La comunidad mundial esperaba que las Naciones Unidas intervinieran en esas situaciones, incluso cuando entrañaban riesgo para la vida del personal; habían resultado muertos más funcionarios del UNICEF el año anterior, que en los últimos años. Se esperaba que las Naciones Unidas intervinieran con eficacia donde no existía el orden público.

9. Al mismo tiempo, la comunidad internacional había demostrado una renovada voluntad de hacer frente a las situaciones de emergencia. El Consejo de Seguridad había adoptado una medida sin precedentes al autorizar una operación de grandes proporciones en Somalia; era la primera vez que se reconocía el derecho de los pueblos a la alimentación. Esa medida entrañaba una gran tarea para el UNICEF y las Naciones Unidas. Era sumamente afortunado que se hubiera creado el Departamento de Asuntos Humanitarios a principios de 1992, pero ya estaba al cabo de su capacidad.

10. Otro "peligro" era la recesión que seguía afectando a los países industrializados, la que estaba incidiendo negativamente en el volumen de fondos que se asignaba al UNICEF. Dos donantes importantes habían reducido sus niveles de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y, a raíz de ello, sus contribuciones al UNICEF. La deuda de los países del Africa subsahariana no se había reducido. Sin embargo, la deuda global de los países de Africa era proporcionalmente tres veces mayor que la de los de América Latina.

11. En cuanto a las "promesas", había seguido cobrando fuerza la idea de que la comunidad internacional debía hacer algo por la supervivencia y el bienestar de los niños. Había una diferencia radical entre las medidas adoptadas en Somalia para alimentar a quienes estaban muriendo de hambre y lo que había sucedido en Calcuta (India), en 1944, cuando murieron de hambre 1,5 millones de personas a pesar de estar colmados los depósitos de granos. En ese entonces, si la población no podía pagar los alimentos, el Gobierno no consideraba que fuera su obligación alimentarlos.

12. Otro hecho positivo era que la Convención sobre los Derechos del Niño había sido ratificada por 129 países y que otros 30 habían comunicado su intención de ratificarla. En cuanto al logro de las metas fijadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, los países se habían esforzado por cumplir con la promesa de terminar los programas nacionales de acción antes de 1992. Se habían celebrado varias consultas regionales importantes a nivel ministerial, entre ellas, la Conferencia Internacional sobre la asistencia a los niños africanos, celebrada en Dakar (Senegal), en noviembre de 1992, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OUA); la Conferencia sobre el bienestar, la protección y el desarrollo del niño, celebrada en Túnez (Túnez), en el mes de abril, bajo los auspicios de la Liga de los Estados Arabes; la reunión regional de 19 países de América Latina, celebrada en México, en el mes de noviembre; y la Conferencia sobre la infancia en el Asia meridional celebrada en Colombo (Sri Lanka), en el mes de septiembre, bajo los auspicios de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. En esas reuniones se habían sacado varias conclusiones importantes, a saber, que había que reestructurar los programas nacionales de acción, para que atendieran más a consideraciones de índole presupuestaria, ampliar dichos programas a nivel estatal y municipal

y fijar metas intermedias para mediados del decenio. En la Conferencia Internacional sobre la asistencia a los niños africanos, se acordó que los fondos externos para alcanzar los objetivos fueran equivalentes al 20% de la AOD. Las metas de la Cumbre podían lograrse si los gobiernos reestructuraban la AOD para atender a las necesidades humanas básicas.

13. En 1992, los ingresos del UNICEF ascendieron a más de 900 millones de dólares, suma que superó en 75 millones de dólares la cifra prevista en el plan de mediano plazo. Esta diferencia era atribuible, en buena medida, al incremento de los fondos para situaciones de emergencia.

14. El Director Ejecutivo manifestó que el UNICEF lamentaba la muerte de la embajadora de buena voluntad Audrey Hepburn, quien había hecho una "maravillosa contribución a la causa de los niños", y del Dr. Saburo Okita, Presidente del Comité del Japón pro UNICEF. A solicitud del Director Ejecutivo, la Junta observó un momento de silencio en su honor.

15. En cuanto a la cuestión de los locales para oficinas en la sede del UNICEF (E/ICEF/1993/AB/L.9), el Director Ejecutivo afirmó que se habían tenido en cuenta locales tanto fuera como dentro de la ciudad de Nueva York. La ciudad de New Rochelle había hecho una oferta que permitía lograr un ahorro importante, pero que presentaba desventajas porque los locales quedaban ubicados lejos de la Sede de las Naciones Unidas. A su vez, la ciudad de Nueva York había hecho una contraoferta atractiva que representaría al UNICEF 90 millones de dólares. Como resultado, el Director Ejecutivo recomendaría a la Junta Ejecutiva que el UNICEF aceptara la oferta de la ciudad de Nueva York de permanecer en la ciudad. Conforme a las condiciones de la oferta, la Casa del UNICEF y otro edificio, que aún no se había seleccionado, pasarían a ser de propiedad del UNICEF.

C. Cuestiones importantes que se examinarán en el período ordinario de sesiones de 1993

16. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos EB/1993/001 y Add.1, titulados "Cuestiones que se presentarán al período de sesiones de 1993 de la Junta Ejecutiva", en que se resumía toda la gama de cuestiones operacionales y relacionadas con los programas que examinaría la Junta.

1. Cuestiones relacionadas con los programas

17. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas señaló seis esferas importantes que habría de examinar el Comité del Programa de Actividades:

a) Las 24 recomendaciones relativas a los programas por países (12 en su versión abreviada y 12 en su versión íntegra) y 20 recomendaciones más (programas provisionales, solicitudes de recursos generales adicionales, solicitudes de fondos complementarios para proyectos independientes) presentadas para su aprobación. Los programas por países constituyen la labor básica del UNICEF;

b) Aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, respecto de lo cual se habían observado algunos signos alentadores,

como el aumento del número de programas nacionales de acción ya terminados o en preparación, la voluntad política expresada en las distintas reuniones regionales, el establecimiento de metas de mediano plazo y el apoyo constante brindado a la ratificación y aplicación de la Convención de los Derechos del Niño;

c) Operaciones de emergencia. El rápido aumento del número de estas operaciones y su mayor gravedad tenían repercusiones importantes para el UNICEF, pues se estaban presentando situaciones de proporciones inigualadas desde el decenio de 1940. En 1992, los gastos del UNICEF en operaciones de emergencia ascendieron a unos 170 millones de dólares, es decir, al 24% del total de los gastos de los programas. En contraste, en 1990, los gastos en operaciones de emergencia habían ascendido a 50 millones de dólares, es decir, al 8% del total de los gastos de los programas. En el informe que se presentará a la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1993/11), se esbozan varias cuestiones normativas que la Junta Ejecutiva habrá de examinar, incluida la magnitud y cantidad de recursos dedicados a situaciones de emergencia. El año anterior habían muerto 1 millón de niños como consecuencia de situaciones de emergencia y 12,5 millones de niños a raíz de situaciones de emergencia "silenciosa" de otro tipo;

d) Los distintos documentos de política e informes sobre la marcha de los trabajos que se presentarán a la Junta, como los relativos a la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en Africa (E/ICEF/1993/L.4); a la Iniciativa de Bamako (E/ICEF/1993/L.6); a la situación de los niños y las mujeres en Europa central y oriental (E/ICEF/1993/L.7); a la política del UNICEF en lo que respecta a la planificación de la familia (E/ICEF/1993/L.5); a los programas para los pobres de las zonas urbanas (E/ICEF/1993/L.9); a la cuestión del niño, el medio ambiente y el desarrollo (E/ICEF/1993/L.2); y a cuestiones sanitarias, como el Programa de vacunación para niños (E/ICEF/1993/L.3); las medidas adoptadas por el UNICEF para hacer frente al virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH y SIDA) (E/ICEF/1993/L.10) y el informe del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (E/ICEF/1993/L.11);

e) La recomendación relativa a los programas financiados con cargo a los fondos globales (E/ICEF/1993/P/L.3 y Add.1);

f) Las medidas adoptadas por el UNICEF en aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La resolución había proporcionado un marco importante para las actividades de colaboración y, según se pedía en la resolución, el UNICEF presentaría a la Junta Ejecutiva un informe sobre la aplicación de dicha resolución (E/ICEF/1993/L.8 y Add.1).

18. En cuanto a la esfera de los niños y el medio ambiente, una delegación preguntó si el UNICEF proponía que se asignara a esa esfera una importancia creciente. De ser así, su gobierno esperaba que el UNICEF explicara a la Junta cuáles esferas se verían desplazadas por la importancia asignada a la primera. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas replicó que no se proponía asignar a esa esfera una importancia creciente. Varios años atrás, la Junta había pedido que se incluyeran en los programas por países cuestiones relativas a los

niños y el medio ambiente, pero que no se establecieran programas especiales. El informe cumpliría con las recomendaciones del Programa 21, pero no propondría actividades que requirieran nuevos gastos considerables.

19. La misma delegación afirmó que compartía la inquietud del UNICEF por las situaciones de emergencia y que le gustaría saber cuáles eran las consecuencias de las operaciones de emergencia del UNICEF para las actividades de desarrollo a largo plazo y que se dieran ejemplos de la relación existente entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y el UNICEF sobre el terreno. En cuanto a la disminución de los fondos complementarios para situaciones que no fueran de emergencia, afirmó que esperaba que el Director Ejecutivo formulara propuestas sobre la reducción de las reservas para compensar dicha reducción.

20. En relación con el documento que se presentaría a la Junta Ejecutiva sobre la planificación de la familia, la delegación expresó la esperanza de que el Director Ejecutivo presentara diversas opciones.

21. El mismo orador esperaba que en el proyecto de presupuesto para los fondos globales se explicara en detalle por qué este tipo particular de mecanismo resultaba necesario. Con eso, no quería decir que se explicara lo que eran los fondos globales, sino más bien que se elucidara la razón fundamental por la que se estaban utilizando fondos globales en lugar de programas por países. Según el orador, su gobierno entendía la utilidad de los fondos globales, pero no sabía si con los recursos invertidos en ellos se obtenían resultados satisfactorios o si dichos fondos estaban destinados a restar importancia a las prioridades de los gobiernos receptores.

22. El Director Ejecutivo Adjunto replicó que confiaba en que la recomendación relativa a los programas financiados con cargo a los fondos globales demostrara por qué se necesitaba un mecanismo de ese tipo. Por ejemplo, la vacunación universal de los niños no se habría logrado sin los recursos de los fondos globales. La cantidad de fondos globales utilizados en la sede era el 3% del total de los gastos de los programas.

23. Otro orador preguntó cuáles habían sido las medidas adoptadas por el UNICEF respecto de la resolución 47/100 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1992, relativa al Plan de Acción para el todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas. En la resolución se solicitaba a los organismos que informaran a sus órganos rectores a más tardar el 1º de marzo sobre su aplicación y el orador preguntó si la información se incluiría en el informe del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo Adjunto respondió que el Director Ejecutivo incluiría en su informe una breve reseña sobre la cuestión. Se había acordado previamente que la fiscalización del uso indebido de drogas no constituiría una parte importante de la cooperación del UNICEF, pero algunos programas de países contenían elementos sobre cuestiones tales como actividades generales de promoción y el hábito de fumar.

24. Una delegación acogió con agrado la forma enérgica con que se aplicaba la resolución 47/199 de la Asamblea General. La adición al "documento de exposición de problemas" demostraba que el UNICEF había comenzado a aplicar dicha resolución. El debate en el seno de la Junta Ejecutiva acerca de la resolución y acerca de la reforma económica y social de las Naciones Unidas

era útil pero cualquier medida al respecto debían decidirla el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. La Junta Ejecutiva debía ser muy prudente en cualquier decisión que tomara sobre esas cuestiones.

25. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el UNICEF estaba trabajando activamente en varias esferas para aplicar la resolución 47/199. El UNICEF, junto con miembros del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas, estaba evaluando el costo que entrañaría agilizar las medidas para compartir oficinas. En cuanto a la armonización de los ciclos de programación, las dos terceras partes de los países en los que se estaban ejecutando programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y del UNICEF tenían un ciclo de programación común. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos sólo llevaban a cabo proyectos y, en consecuencia, no podían incluirse en el ciclo común. El UNICEF, junto con el Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas estaba estudiando la cuestión de los enfoques de programación para que las Naciones Unidas pudieran contar con un conjunto más coherente a ese respecto. El UNICEF, junto con el FNUAP, poseían el enfoque de programación más formal y deseaban conservarlo, al igual que su enfoque descentralizado. El UNICEF había sido el primer organismo que propuso la utilización de las notas sobre la estrategia del país a que hace referencia la resolución 47/199.

26. Con respecto a la evaluación efectuada recientemente por el UNICEF, el mismo orador dijo que un diálogo en el seno de la Junta Ejecutiva acerca de la evaluación tendría un efecto positivo en el análisis que realizara la Junta sobre la reforma de las Naciones Unidas. Otra oradora agregó que su gobierno era partidario de mejorar la cooperación entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas y que debía evitarse la duplicación.

2. Cuestiones operacionales

27. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones presentó una reseña de las cuestiones operacionales más importantes que debía resolver la Junta Ejecutiva. Con respecto a las finanzas del UNICEF dijo que si bien 1992 había constituido un hito en materia de ingresos para el UNICEF, 1993 presentaría un problema para la organización. Algunos países tendrían que reducir sus contribuciones a los recursos generales y esa situación se veía agravada por el aumento del valor del dólar de los Estados Unidos. No obstante, algunos gobiernos habían aumentado sus contribuciones a los recursos generales y cabía esperar que se compensaran las reducciones mencionadas. Se esperaba que el total de recursos generales en 1993 fuera igual o ligeramente superior al de 1992. Las proyecciones para el período 1993-1995 del plan financiero de mediano plazo (E/ICEF/1993/3) serían menores que las del año anterior. El UNICEF se proponía utilizar la liquidez corriente de recursos generales para mantener el nivel de gastos de los programas. Los gastos superarían a los ingresos a medida que se reducía el margen de liquidez al 10% previsto. Existían indicios de que aumentarían las contribuciones a la financiación complementaria no destinada a situaciones de emergencia y que el total de gastos de los programas para el período 1994-1995 sería 40 millones de dólares más que lo previsto.

28. Con respecto al presupuesto revisado de gastos administrativos y de gastos de apoyo a los programas para 1992-1993 y el proyecto de presupuesto para 1994-1995 (E/ICEF/1993/AB/L.1 y Corr.1 y Corr.2), la Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones dijo que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto podría examinar el presupuesto pues ya había decidido convocar a un período extraordinario de sesiones a fines de marzo.

29. Si bien en los "documentos de exposición de problemas" se indicaba que el presupuesto complementario para el período 1992-1993 sería de 6,3 millones de dólares, esa cifra se había reducido a 3,9 millones, que incluían los 3,4 millones aprobados por la Junta Ejecutiva en 1992 para los programas de Europa central y oriental y la para la ex Unión Soviética. Por consiguiente, el incremento neto de gastos de financiación obligatoria fue de 500.000 dólares, ya que otros incrementos de este tipo de gastos se habían compensado con economías.

30. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones dijo que al preparar el proyecto de presupuesto para 1994-1995 el UNICEF había aplicado las decisiones tomadas por la Junta Ejecutiva sobre la base de la labor del Grupo de Referencia sobre el Formato del Presupuesto. La secretaría había tenido en cuenta los criterios para distinguir entre puestos básicos y puestos de proyectos y para reducir el personal en las oficinas centrales (el total se había reducido de 909 a 879, y en la sede de Nueva York de 660 a 627, incluidos los aumentos en la Oficina de Programas de Emergencia y la Oficina de Auditoría Interna y la incorporación de un agente de seguridad). Se había clasificado todos los puestos de D-1, L-6, D-2 y L-7 existentes y como consecuencia de ello en el proyecto de presupuesto se preveían para la sede dos puestos menos en las categorías D-1 o L-6 y otros tantos en la categoría D-2 o L-7. Se habían clasificado todos los puestos de representantes en las oficinas exteriores y se propuso que se reclasificaran un puesto de la categoría D-1 a D-2 y seis puestos de la categoría P-5 a D-1 y que se rebajara la categoría de un puesto D-1 a P-5.

31. En el proyecto de presupuesto se preveía un incremento de 50,8 millones de dólares (un 12,9%) con respecto al bienio anterior, en el que se tuvo en cuenta una tasa de inflación mundial del 4% anual y factores no inflacionarios de 31,9 millones de dólares. Entre los gastos que se realizan una sola vez se incluía el cambio de un sistema de computadoras en la sede. Al acelerar ese proceso los costos en el proyecto de presupuesto serían más elevados pero las economías a largo plazo serían mayores. La conversión neta de puestos básicos a puestos de proyectos produjo un incremento de 4 millones de dólares.

32. Además del presupuesto y los locales para oficinas en la sede, temas que ya habían sido abordados por el Director Ejecutivo, otra cuestión operacional de importancia era la propuesta del Director Ejecutivo para que se llevara a cabo un estudio de la administración y la gestión del UNICEF (E/ICEF/1993/AB/L.8). Si se aprobaba la propuesta se presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1994.

33. Un orador dijo que muchas delegaciones a la Junta Ejecutiva no eran expertos en cuestiones presupuestarias. El documento detallado de presupuesto que se presentaba a la Junta proporcionaba toda la información necesaria pero podía resultar algo difícil comprenderlo. Se propuso que la secretaría preparara una reseña que mostrara todos los tipos de presupuestos del UNICEF,

incluidos el total de ingresos y gastos de la organización. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones respondió que podía prepararse un documento informativo que incluyera los presupuestos de gastos administrativos y de apoyo a los programas, fondos globales, la Operación de Tarjetas de Felicitación y operaciones conexas, dotación de personal y oficinas exteriores.

34. El mismo orador dijo que en la reciente evaluación del UNICEF figuraban recomendaciones en materia de responsabilidad financiera y propuso que el UNICEF elaborara definiciones conceptuales de "gastos administrativos" y "funciones básicas". Otro orador sugirió que en la propuesta sobre el estudio de la administración y la gestión del UNICEF se tuviera en cuenta la reciente evaluación del UNICEF.

35. La Directora Ejecutiva Adjunta de Operaciones dijo que la cuestión de la responsabilidad financiera se había debatido ampliamente en el UNICEF el año anterior y que la secretaría estaba elaborando definiciones aceptables. En la propuesta del Director Ejecutivo de efectuar el estudio de la administración y la gestión se hacía efectivamente referencia a la reciente evaluación ya que esa información sería útil si la Junta decidía realizar el estudio.

D. Premio Maurice Paté del UNICEF

36. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una recomendación del Director Ejecutivo relativa al Premio Maurice Paté del UNICEF para 1993 (E/ICEF/1993/P/L.1). El Director Ejecutivo dijo que se habían recibido 11 candidaturas de todas las regiones. Si bien todas habían sido muy meritorias, la Mesa había recomendado que el Premio se otorgara al pueblo del Estado de Ceará (Brasil) cuyas realizaciones demostraban lo que podía hacer una región muy pobre para ayudarse a sí misma en circunstancias adversas.

37. El Director Ejecutivo dijo que 6 millones de personas vivían en Ceará, estado cuyo tamaño era comparable al de muchos países. En 1986 se eligió un nuevo gobierno del estado que inició un programa de acción en favor de la mujer y el niño que se mantuvo aún después de producirse un cambio de gobierno. El nuevo gobierno realizó primeramente un estudio sobre la mortalidad infantil y determinó que las principales causas de mortalidad infantil eran la diarrea, la neumonía y la malnutrición, y que la mitad de los niños que morían jamás habían sido atendidos por un trabajador sanitario. A continuación el gobierno inició un programa importante que brindara a las familias información acerca del amamantamiento, la necesidad de la vacunación y otras cuestiones relacionadas con la salud. En 1987 se produjo una grave sequía que el gobierno pudo utilizar a su favor para ofrecer 6.000 puestos de trabajo de emergencia a gente pobre, capacitándola como trabajadores sanitarios de la comunidad. Se conservaron unos 1.700 como divulgadores sanitarios. El programa tuvo resultados asombrosos: las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad derivada de la maternidad se redujeron en un tercio. Este fue un ejemplo notable de cómo una región pobre puede realizar cambios apreciables pese a verse afectada por la adversidad. La Junta convino con la recomendación del Director Ejecutivo y decidió otorgar el Premio al pueblo y al Estado de Ceará (véase el capítulo III, decisión 1993/1).

E. Preparativos para el período ordinario de sesiones de 1993

1. Estado de la documentación

38. El Secretario de la Junta Ejecutiva informó a la Junta acerca del estado de la documentación, según se detalla en el documento E/ICEF/1993/INF/1 y señaló en particular que se habían fusionado los siguientes documentos para evitar duplicaciones: el informe sobre las operaciones de emergencia con el documento sobre la reestructuración y las estrategias para situaciones de emergencia de las Naciones Unidas y sus consecuencias para el UNICEF; y el informe sobre la reorganización y consolidación de los fondos globales con la recomendación sobre el presupuesto por programas de los fondos globales. También se tomó nota de la documentación que estaba atrasada para el período ordinario de sesiones (el informe sobre la reforma de las Naciones Unidas y las observaciones del Director Ejecutivo sobre la reciente evaluación de donantes del UNICEF), así como de un informe adicional para el actual período de sesiones de organización (temas incluidos en los programas de la Junta Ejecutiva para el período 1992-1995 (E/ICEF/1993/CRP.9)).

39. Recordando que a lo largo de los años se ha exhortado a la Junta a tomar medidas para reducir la documentación, una delegación expresó preocupación por que en su reunión de septiembre de 1992 la Mesa había solicitado a la secretaría que preparara un informe provisional sobre las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa de Bamako, contra los deseos de la Junta. Aunque la delegación apoyaba plenamente la Iniciativa de Bamako y la atención prioritaria al Africa, sobre todo a la luz de la Conferencia Internacional sobre la asistencia a los niños africanos, estimaba que la cuestión podría haberse examinado al tratar el tema del programa que se refería a la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en Africa y que no justificaba un documento por separado.

2. Documento de antecedentes sobre la labor y los procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva y propuesta del Presidente sobre los procedimientos de la Junta

40. La Junta tuvo ante sí un documento de antecedentes preparado por la secretaría a título de información sobre las tareas y los procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1993/CRP.5) y una propuesta del Presidente sobre los procedimientos de la Junta (E/ICEF/1993/CRP.6) para la adopción de medidas al respecto. El Presidente explicó que la propuesta había sido objeto de amplias consultas y que tuvo en cuenta las opiniones de que el programa se centrara en cuestiones normativas.

41. En general, las delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta del Presidente y varias indicaron que se tenían en cuenta las principales preocupaciones de las delegaciones que integraban la Junta. Sin embargo, varias delegaciones subrayaron que los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva no podían examinarse aislados del contexto de los debates en curso en el marco de la Asamblea General acerca de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Era necesario que el Consejo Económico y Social brindara orientación general

particularmente en las esferas de interés común a los diversos organismos. Además, los debates de la Junta no deberían impedir que se formaran decisiones sobre las reformas en todo el sistema que tendrían precedencia sobre las decisiones que adoptara la Junta acerca de los métodos de trabajo. Sin embargo, algunos aspectos relacionados exclusivamente con el UNICEF podían concentrarse en poco tiempo sin esperar las medidas que adoptarían las Naciones Unidas.

Documentación

42. La mayoría de las delegaciones que se referían a esa cuestión convinieron en que se procurara reducir la documentación, haciendo hincapié en la responsabilidad de los miembros de la Junta para reducir al mínimo las solicitudes de documentación. Se estimaba que ello podría facilitarse asegurando que los documentos solicitados se centraran en cuestiones que exigieran la adopción de decisiones por la Junta. Las sugerencias para lograr una mayor racionalización de la documentación incluían distribuir la información a los miembros de la Junta entre períodos de sesiones y tratar de que los informes sobre temas concretos fueran bienales o trienales. Varias delegaciones mencionaron también la necesidad de mejorar las traducciones y la importancia de los resúmenes de acción. En general, esa sección recibió el apoyo de las delegaciones.

Programa

43. La mayor parte del debate se centró en la cuestión de limitar a dos las principales cuestiones o temas de política para la adopción de decisiones. Aunque los miembros de la Junta coincidieron en que era necesario establecer algunos límites, querían contar con la seguridad de que había cierto grado de flexibilidad al aplicar esta recomendación en particular. Una delegación agregó que la Junta debería establecer algunos criterios para las cuestiones que había que examinar, en tanto que otra delegación sugirió que la Junta podría estudiar el modo de relacionar la cuestión de la selección de los temas con la presentación de la documentación cada dos o tres años. Se acogió con satisfacción la revisión de los temas del programa con miras a eliminar el examen de aquellos temas que ya no eran pertinentes y a simplificar aún más el programa al agrupar los temas por esferas conexas de modo de lograr una estructura lógica.

Administración ejecutiva

44. Algunas delegaciones formularon comentarios acerca de la traducción poco satisfactoria de esa parte de la propuesta, lo que exigía aclaración. Otra delegación expresó su preocupación acerca de que esa propuesta en particular podría limitar la prerrogativa de la Junta. Se señaló la necesidad de que la redacción fuera más flexible y que las decisiones fueran más sucintas. Una delegación consideró eso como una declaración de buenas intenciones, en tanto que otra advirtió acerca del riesgo de la microgestión.

Examen de las recomendaciones sobre los programas por países

45. Las delegaciones coincidieron en que, aunque las propuestas eran constructivas, y habida cuenta de que este era un tema tan importante, era preciso aclarar aún más la cuestión, en particular que el Comité del

Programa de Actividades celebrara reuniones entre períodos de sesiones, y realizar un examen a fondo. En consecuencia, se decidió por consenso postergar el debate.

46. A ese respecto, se presentó nuevamente el tema de los efectos de la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas sobre esa cuestión. Se estimó que las reformas de las Naciones Unidas podrían afectar la estructura y la función de las deliberaciones de la Junta ya que el examen de determinados temas podía pasar a formar parte de las deliberaciones del Consejo Económico y Social. Si bien podría resultar útil realizar cambios de menor importancia, los cambios más generales no podrían realizarse hasta que se resolviera la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas.

Transmisión electrónica de documentación

47. Aunque la mayoría de las delegaciones que son miembros de la Junta consideró viable la creación en el UNICEF de un sistema de transmisión electrónica de documentación del período de sesiones de 1994 de la Junta Ejecutiva a las misiones en Nueva York y a las capitales, así como así la transmisión electrónica directa de mensajes entre el UNICEF, y los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva, varias delegaciones expresaron sus reservas acerca de la posibilidad de aplicarla en lo que respectaba a los países en desarrollo en que el nivel de la capacidad técnica en esa esfera podría no ser igual al de los países industrializados. En consecuencia, se solicitó más información y análisis al respecto, en particular en materia de gastos.

48. Se levantó la sesión plenaria y la propuesta del Presidente se envió a la sesión de redacción. Cuando se reanudó la sesión plenaria, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta con enmiendas (E/ICEF/1993/CRP.6/Rev.1), que procedió a leer el Presidente (véase el capítulo III, decisión 1993/2).

3. Programa provisional anotado y organización de los trabajos

49. Al examinar el programa provisional anotado y la organización de los trabajos para el período ordinario de sesiones de 1993 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1993/1), muchas delegaciones estimaron que las reuniones paralelas celebradas por la Junta el año pasado habían dado resultados muy positivos y que quizás se podrían agregar más en el período de sesiones del presente año. Sin embargo, varias delegaciones manifestaron en forma categórica que no se deberían agregar más reuniones paralelas ya que los países con delegaciones más pequeñas no podían participar de manera adecuada. Una delegación solicitó que se programara otra sesión nocturna pero la secretaría señaló que ya se había alcanzado el límite de 30 sesiones previsto por las Naciones Unidas.

50. Se propuso que se asignara más tiempo al examen de las cuestiones normativas y que esas cuestiones se debatieran antes del examen de los documentos de trabajo presentados a esos fines solamente de modo de tener tiempo suficiente para la redacción. Además, muchas delegaciones estimaron que se debería alentar el agrupamiento de las cuestiones normativas, siempre que fuera posible.

51. Algunas delegaciones estimaban que el debate general se podría acortar o realizar cada dos años, como se hacía en el PNUD. De esa manera, habría un debate general solamente en los años en que no se presentara el presupuesto. Sin embargo, muchas delegaciones señalaron que eso sería totalmente inaceptable, ya que sus ministros realizaban viajes especiales con el propósito concreto de participar en el debate general durante el período de sesiones de la Junta y que esa era una parte importante de las actuaciones de la Junta. Se sugirió que una forma de mejorar el debate general sería que las delegaciones respetaran el límite de los 10 minutos. Asimismo, se alentó a las delegaciones a llegar a tiempo a las sesiones.

52. Algunas delegaciones opinaron que si bien ese era un año en el que se presentaba el presupuesto, el tiempo asignado al Comité de Administración y Finanzas (tres días) era insuficiente. Otra delegación dijo que el Comité podría comenzar sus sesiones el viernes 30 de abril. Se convino en que se adelantaría el examen de los temas 4 y 5 del programa (presupuestos de gastos administrativos y de gastos de apoyo a los programas y presupuestos por programas de los fondos globales respectivamente) se haría antes de la sesión de redacción. Con respecto al Comité del Programa de Actividades, se estimó que se había asignado demasiado tiempo al tema 12 (el niño, el medio ambiente y el desarrollo) y que el tema 6 f) (programas interregionales y de otra índole) debía pasar a formar parte del tema 5, presupuestos por programas de los fondos globales.

53. Con respecto a la pregunta planteada el día anterior sobre la razón por la cual la Mesa había solicitado un informe sobre la Iniciativa de Bamako cuando la Junta ya había decidido que no era necesario, la secretaría respondió que algunos miembros de la Mesa habían en realidad solicitado un documento sobre la Iniciativa de Bamako después del período ordinario de sesiones de 1992. Además, muchas delegaciones consideraban que la Iniciativa de Bamako era un tema importante que debía continuar en el programa como tema separado. Sin embargo, una delegación señaló que se examinaría durante el debate general y, en consecuencia, no se justificaba que figurara en el programa como tema separado.

54. Se sugirió que, aunque las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y los niños, el medio ambiente y el desarrollo eran temas importantes, probablemente se examinarían durante el debate general. En consecuencia, se acortaría el programa del Comité del Programa de Actividades. Sin embargo, varias delegaciones estimaron que era impropio.

55. Con respecto a la reciente evaluación de los donantes del UNICEF, muchas delegaciones lamentaron que no se dispuso de ese documento hasta el 5 de febrero y solamente en inglés. Varias delegaciones expresaron su deseo de examinar el documento en el período ordinario de sesiones, otras se opusieron porque a su juicio no se había presentado en la forma tradicional y porque la Junta no había acordado hacerlo así con anterioridad. Se sugirió que la evaluación se examinara en relación con el tema 16 del programa (El UNICEF y la reforma del sistema de las Naciones Unidas). Eso también fue objeto de objeciones, pero se convino en que la evaluación de múltiples donantes se podría examinar en el período ordinario de sesiones en relación con diversos temas del programa, aunque la Junta no adoptaría una decisión sobre la evaluación sino simplemente "tomaría nota" de ella.

56. En respuesta a la duda planteada acerca de si el tema 16 del programa era para examen o aprobación, la secretaría respondió que la Asamblea General había pedido en su resolución 47/199 que el UNICEF preparara un informe para la Junta sobre su aplicación. En consecuencia, podría ser para examen o aprobación. Una delegación señaló que la cuestión planteada en el tema 16 del programa era demasiado amplia y se convino en cambiar el título a "El UNICEF y la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas".

57. Se sugirió que se acortara la declaración de apertura del Director Ejecutivo y su respuesta en el debate general. Muchas cuestiones se tratan ampliamente en el informe del Director Ejecutivo.

58. Teniendo en cuenta el examen realizado el día anterior sobre la propuesta del Presidente con respecto a los procedimientos de la Junta (E/ICEF/1993/CRP.6), una delegación reiteró que convenía racionalizar la presentación de los programas por países.

59. Se estimó que el tiempo asignado a las consultas oficiosas era demasiado reducido y que las consultas paralelas no eran aceptables.

60. Asimismo, se señaló que la cuestión de los fondos globales figuraba en relación con muchos temas y quizás se podría eliminar uno de los debates para ahorrar tiempo. La secretaría respondió que existían algunas diferencias entre el examen de la cuestión en relación con los temas 3 y 6 f) del programa. En tanto que en el tema 3 del programa se abordarían los aspectos estructurales de los fondos, en el tema 6 se trataría la aprobación de asignaciones concretas para programas interregionales, conjuntamente con la aprobación de asignaciones para las recomendaciones sobre los programas por países. Sin embargo, la secretaría señaló que ya que el tema 3 del programa trataba la forma en que los fondos globales se presentaban a la Junta, forma ya decidida por el Grupo de Referencia sobre Presupuestos y respaldada por la Junta, quizás se podría eliminar.

61. Además se observó que los temas del programa se podrían examinar durante tanto tiempo como deseara la Junta, ya que los miembros de la Junta determinaban el programa definitivo, a diferencia del provisional.

62. Se acordó que la secretaría preparase un programa revisado y lo presentara a la Junta para su aprobación en el período de sesiones de abril.

63. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una lista provisional de temas que se tratarían en las reuniones oficiosas (E/ICEF/1993/L.1) que se celebrarían diariamente de 9.00 horas a 10.00 horas durante el período de sesiones. En la lista se incluían los siguientes temas: a) Conferencia Mundial sobre Nutrición: resultados y actividades complementarias, b) Educación para todos en el año 2000, c) Iniciativa de los hospitales al servicio del niño, d) Actividades regionales complementarias de los programas nacionales de acción, e) Actividades del UNICEF complementarias de la evaluación realizada por los donantes, f) La mujer y el desarrollo, g) Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), h) Cooperación entre organismos y reforma de las Naciones Unidas, i) Europa central y oriental y los nuevos Estados independientes:

acontecimientos recientes relacionados con la infancia, j) Repercusiones de las situaciones de emergencia en los programas por países y k) Posibilidades de erradicar algunas enfermedades infantiles.

4. Temas de las reuniones oficiosas

64. Como existía la posibilidad de celebrar reuniones oficiosas a las 9.00 horas, y se habían propuesto 11 temas en el programa anotado, la secretaría tomó nota de las prioridades de las delegaciones.

65. Varias delegaciones estimaron que las reuniones oficiosas paralelas eran improcedentes y se hizo hincapié en la importancia de asegurar que todas las delegaciones participaran plenamente en los debates lo que no había sucedido en años anteriores.

66. Se solicitó que se examinara un tema determinado en una reunión oficiosa antes de analizarlo en un Comité. Asimismo, se sugirió que las reuniones matutinas podrían ser adecuadas para la presentación de los informes regionales.

67. Muchas delegaciones solicitaron que se incluyera en la lista el tema de la planificación de la familia y una delegación solicitó que se agregara el tema de los niños de la calle.

68. El Presidente señaló que, sobre la base de las observaciones de los miembros de la Junta, los temas que figuraban en los incisos a), c), g) y k) del párrafo 60 supra tenían poca prioridad. La secretaría, al realizar la selección final, tomaría en cuenta esas observaciones.

F. Otros asuntos

69. Un grupo de países pidió al Director Ejecutivo que informara en el período ordinario de sesiones de la Junta sobre la aplicación por parte del UNICEF de la solicitud del Secretario General de que se redujera el número de funcionarios de categoría superior (Secretario General Adjunto, categoría D-2 y D-1). El Director Ejecutivo respondió que se estaban celebrando conversaciones con el Secretario General sobre la cuestión, pero que aún no se habían presentado las cifras efectivas sobre la reducción de los puestos y que la cuestión se examinaría de manera más apropiada como parte del debate sobre el proyecto de presupuesto. El Presidente agregó que se presentaría un informe sobre el tema.

70. Una oradora dijo que durante el debate sobre la labor y los procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva, su delegación había puesto en duda la pertinencia de la decisión de la Mesa de solicitar a la secretaría que preparara un informe sobre la Iniciativa de Bamako, cuando con anterioridad todos los miembros de la Junta habían decidido que no se preparara ese informe. Explicó que esa posición no afectaba de ninguna manera el apoyo de su gobierno hacia la Iniciativa de Bamako o el apoyo general prestado por el UNICEF a África y que la cuestión se había planteado como una cuestión de procedimiento de la Junta.

71. El Director Ejecutivo informó a la Junta que el UNICEF deseaba realizar un servicio fúnebre en memoria de Audrey Hepburn, ex Embajadora de Buena Voluntad del UNICEF, el viernes 30 de abril. La familia de la Sra. Hepburn había apoyado la propuesta y expresado la esperanza de que se aportaran contribuciones al recientemente creado Fondo del UNICEF en memoria de Audrey Hepburn.

III. DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN SU PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION DE 1993

1993. Premio Maurice Paté

Por recomendación del Director Ejecutivo,

La Junta Ejecutiva

1. Decide otorgar el Premio Maurice Paté del UNICEF, establecido en su período de sesiones de 1966 para honrar a una institución de un país en desarrollo que haya contribuido considerablemente a promover el bienestar de la infancia y, ampliado en 1988 para incluir también a personas, al pueblo y al Estado de Ceará (Brasil);

2. Aprueba la asignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales con ese propósito.

Decisión 1993/2. Tareas y procedimientos futuros de la Junta Ejecutiva

El Presidente de la Junta Ejecutiva recomienda que:

La Junta Ejecutiva,

Recordando sus decisiones 1987/1, 1987/2, 1989/1, 1989/2, 1989/3, 1990/1, 1992/5, 1992/7 y 1992/8 relativas a la racionalización de los trabajos de la Junta Ejecutiva,

Tomando nota de la decisión 1992/8 relativa a la aplicación de la decisión 1992/5 y de las observaciones hechas en el preámbulo de dicha decisión,

Decide mejorar aún más sus procedimientos y racionalizar la utilización del tiempo en el período ordinario de sesiones de la Junta, como se detalla a continuación:

1. Documentación

a) A fin de racionalizar y reducir el volumen de la documentación, el Director Ejecutivo debería examinar la actual lista consolidada de documentos solicitados para las futuras sesiones de la Junta y proponer a la Junta Ejecutiva, antes de finalizar el período ordinario de sesiones, la forma de racionalizar y reducir aún más esa lista;

b) Al crear nueva documentación, el Director Ejecutivo debería tener en cuenta la necesidad de preparar documentos más cortos y pertinentes, de concentrar toda la presentación de informes en cuestiones que requieran la adopción de medidas por la Junta o cuando existan dificultades que necesitan de la atención de la Junta, y de incluir recomendaciones concretas que ha de examinar la Junta;

c) El Director Ejecutivo debería integrar las solicitudes de información que surgen de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el informe anual del Director Ejecutivo, en la medida en que sea posible;

d) Si es preciso presentar informes periódicamente, se debería hacer cada dos o tres años en la medida de lo posible;

e) De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 1 de la decisión 1992/5, los documentos se deberían distribuir oficialmente, en todos los idiomas de trabajo, con suficiente antelación a la apertura del período ordinario de sesiones a fin de ser examinados en ese período de sesiones;

f) El Director Ejecutivo debería llevar a cabo un análisis técnico y financiero de la transmisión electrónica de documentación de la Junta Ejecutiva, en consulta con la Sección de Control de Documentos de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los delegados en el período de sesiones de organización de invierno de 1993, e informar a la Junta Ejecutiva cuando haya terminado el examen, a más tardar en el período de sesiones de organización de invierno de 1994.

2. Programa

a) Por lo general, la Junta Ejecutiva debería seleccionar un número limitado de cuestiones o temas importantes de política, según proceda para la adopción de decisiones que ha de examinar a fondo en su período ordinario de sesiones, y llevar a cabo un debate más preciso;

b) Se debería proporcionar un cuadro para cada período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en el que se indiquen los temas (cuestiones o temas importantes de política) incluidos en el programa del año anterior, del año en curso y de los dos años subsiguientes, con miras a eliminar el examen de aquellos temas que ya no son pertinentes y de racionalizar aún más el programa de la Junta Ejecutiva. Se deberían agrupar los temas en esferas conexas a fin de lograr una estructura lógica.

3. Resoluciones

La Junta Ejecutiva debería limitar en la mayor medida posible la aplicación de resoluciones o decisiones a cuestiones directamente relacionadas con la administración y las políticas del UNICEF.

4. Examen de las recomendaciones sobre los programas por países

La Junta Ejecutiva reconoció el deseo de varios miembros de realizar un examen cuidadoso de las recomendaciones sobre los programas por países. La Junta Ejecutiva convino en que continuasen los debates oficiosos sobre la cuestión, hasta llegar a un examen oficial en el período ordinario de sesiones de 1993, teniendo en cuenta:

a) Las opiniones expresadas en el período de sesiones de organización de invierno de 1993;

b) La resolución 47/199 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992;

c) El resultado de la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas que se lleva a cabo en la Asamblea General.
